

LUZ DE SAN JORGE

Sociedad Anónima

Estados Financieros Condensados Intermedios
de Enero a Septiembre 2020

LUZ DE SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal

Alicia Moreau de Justo 2030/50 3º Piso oficina 304, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal

Generación de energía N.C.P.

Número de Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires

Legajo Nº 224.817 Matrícula Nº 130.161

De las modificaciones:

Nº 5911 del Libro 89, tomo – de Sociedades por Acciones de fecha 05/04/2018 - IGJ

Fecha de Vencimiento del Contrato Social

11 de Julio de 2115

Ejercicio Económico Nro. 5

Iniciado el 1 de enero de 2020

Finalizado el 30 de Septiembre de 2020

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

Expresado en pesos (sin centavos)

**Denominación de la sociedad controlante
PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.**

Domicilio Legal

Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 2030/50, Piso 3º, Oficina 304-CABA

Actividad principal

Fabricación de cemento

Participación en el patrimonio y de votos de la sociedad controlante: 95 %

Composición del Capital

CAPITAL SOCIAL	SUSCRITO	INTEGRADO
100.000 acciones ordinarias escriturales de Valor Nominal \$1.- c/u Con derecho a un voto por acción	\$ 100.000.-	\$ 100.000.-

DIRECTORIO

Designado por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 18 de marzo de 2020, con mandato por tres ejercicios.

PRESIDENTE

Ing. Martín Fernando BRANDI

VICEPRESIDENTE

Dr. Ernesto José Cavallo

DIRECTOR

Lic. Gustavo José BRANDI

COMISIÓN FISCALIZADORA

Designado por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 18 de marzo de 2020, con mandato por tres ejercicios.

MIEMBROS TITULARES

Jorge Luis DIEZ
Eric Rodolfo KUNATH
Alberto VERGARA

MIEMBROS SUPLENTE

Lorena Bibiana BARRIOS
Cinthia Andrea VERGARA
Martin Nicolás DE CICCO

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
LUZ DE SAN JORGE S.A.

De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la ley N° 19.550, y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, hemos efectuado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con los Estados Financieros Condensados Intermedios de LUZ DE SAN JORGE S.A. al 30 de Septiembre de 2020, los correspondientes Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 5 que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados Estados Financieros Condensados Intermedios es responsabilidad del directorio de la sociedad, en ejercicio de sus funciones específicas.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo, Alberto Vergara, de fecha 06 de Noviembre de 2020, quien manifiesta que ha sido emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Argentina.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización ni producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio.

Conforme lo dispuesto por el artículo 4° del capítulo XXI, libro VI de las normas de la Comisión Nacional de Valores informamos que consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basados en que:

- Los Estados Financieros Condensados Intermedios fueron confeccionados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Comisión Nacional de Valores, por lo que la calidad de la política de contabilización y auditoría es satisfactoria en tanto se adecua a aquellos principios; y
- Entendemos que el auditor efectivamente cuenta con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

En base a nuestra revisión, con el alcance descripto más arriba, informamos que los Estados Financieros Condensados Intermedios de LUZ DE SAN JORGE S.A. al 30 de Septiembre de 2020, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

- a) El inventario se encuentra en proceso de transcripción al libro inventario y balances;
- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c) El Dr. Jorge Luis DIEZ y el Dr. Eric Rodolfo KUNATH adhieren en su totalidad a lo expuesto en el presente informe en lo que concierne a sus incumbencias profesionales; y autorizan al Cdr. Alberto VERGARA para que, en representación de esta Comisión Fiscalizadora, firme el referido informe, los Estados Financieros respectivos y cualquier otra documentación que satisfaga los requisitos legales o administrativos, en donde sea necesaria la intervención de esta Comisión Fiscalizadora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Noviembre 06 de 2020.


Alberto VERGARA
Por Comisión Fiscalizadora

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Correspondiente al periodo intermedio finalizado el 30 de Septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en pesos

<u>ACTIVO</u>	<u>30/09/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y Bancos (Nota 2.1.1.)	100.000	122.480
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	100.000	122.480
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
(No existen)	- - - - -	- - - - -
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	- - - - -	- - - - -
TOTAL	100.000	122.480
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
(No existen)	- - - - -	- - - - -
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	- - - - -	- - - - -
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
(No existen)	- - - - -	- - - - -
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	- - - - -	- - - - -
SUB-TOTAL	- - - - -	- - - - -
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Capital	100.000	100.000
Ajuste de Capital	258.766	258.766
Resultados Acumulados	(258.766)	(236.286)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	100.000	122.480
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	100.000	122.480

El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.

Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.


Alberto VERGARA
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197
Por Comisión Fiscalizadora
Véase informe de fecha 06/11/2020

Ing. Martín F. BRANDI
Presidente

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Correspondiente al periodo intermedio finalizado al 30 de Septiembre de 2020 y comparativo
Cifras expresadas en pesos

	30/09/2020	30/09/2019
Ingresos por prestación de servicios	- - - - -	- - - - -
Menos:		
Costo de Servicios Prestados	- - - - -	- - - - -
GANANCIA BRUTA	- - - - -	- - - - -
Gastos de Comercialización (s/ CUADRO I)	- - - - -	- - - - -
Otros ingresos y egresos netos	- - - - -	- - - - -
GANANCIA OPERATIVA	- - - - -	- - - - -
Resultados Financieros y por tenencia (Incluyendo resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda) (Nota 4)	(22.480)	(51.428)
Perdida antes de impuesto a las ganancias	(22.480)	(51.428)
Impuesto a las ganancias	- - - - -	- - - - -
PERDIDA NETA	(22.480)	(51.428)

*El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.
Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.*


Alberto VERGARA
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197
Por Comisión Fiscalizadora
Véase informe de fecha 06/11/2020

Ing. Martín F. BRANDI
Presidente

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2020 y comparativo

Cifras expresadas en pesos

DETALLE	APORTE DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS				Total del Patrimonio Neto 30/09/2020	Total del Patrimonio Neto 30/09/2019
	Capital Social	Ajuste de capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa Futuras Distribución Utilidades	Resultados no asignados	Total		
Saldos al inicio del ejercicio	100.000	258.766	358.766	- - - - -	- - - - -	(236.286)	(236.286)	122.480	188.263
Resultado neto del periodo						(22.480)	(22.480)	(22.480)	(51.428)
Saldo al cierre del periodo	100.000	258.766	358.766	- - - - -	- - - - -	(258.766)	(258.766)	100.000	136.835

El Informe del Auditor se extiende por documento aparte
Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros


Alberto VERGARA
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197
Por Comisión Fiscalizadora
Véase informe de fecha 06/11/2020.

Ing. Martín F. BRANDI
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al periodo intermedio finalizado el 30 de Septiembre de 2020 y comparativo

a) Cifras expresadas en pesos

	Al 30/09/2020	Al 30/09/2019
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	122.480	46.595
(Disminución) / Aumento Neto del Efectivo	(22.480)	90.240
Efectivo al cierre del Ejercicio	100.000	136.835
AJUSTES PARA CONCILIAR LA GANANCIA NETA CON EL EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES		
Pérdida Ordinaria del Ejercicio	(22.480)	(51.428)
Cambios en Activos (Aumento)/Disminución, y Pasivos Aumento/(Disminución)		
Otras cuentas por cobrar	- - - - -	141.668
Flujo neto de efectivo generado por / (aplicado a) las actividades de operación	(22.480)	90.240
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Pago de dividendos	- - - - -	- - - - -
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	- - - - -	- - - - -
(DISMINUCION) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(22.480)	90.240

Las Notas forman parte integrante de estos Estados Financieros.
El Informe del Auditor se extiende por documento aparte.


Alberto VERGARA
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo XCIV - F. 197
Por Comisión Fiscalizadora
Véase informe de fecha 06/11/2020

Ing. Martín F. BRANDI
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas a los Estados Financieros correspondientes
al periodo intermedio finalizado el 30 de Septiembre de 2020

1. - GENERALES

Políticas Contables de Mayor Relevancia

1.1- Bases para la preparación de los Estados Financieros

A) Normas Profesionales: Los presentes Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2020 han sido emitidos en cumplimiento de la Resolución Técnica N° 43 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas ("FACPCE"), preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la FACPCE, tal cual fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés).

Las NIIF, aunque no son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, si lo son para sus controlantes, por dicho motivo se decide aplicarlas a partir del ejercicio que se inició el 12 de Julio de 2016.

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 son parte integrante de los Estados Financieros individuales al 30 de Septiembre de 2020 y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos Estados Financieros.

B) Reexpresión a Moneda Constante: La Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 29, "Información financiera en economías hiperinflacionarias", requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación, según corresponda. La norma detalla una serie de factores cuantitativos y cualitativos a considerar para determinar si una economía es o no hiperinflacionaria.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, con un significativo incremento en los meses de mayo y junio de 2018, los cuales derivaron en una tasa de inflación acumulada en los últimos tres años que, al 30 de junio de 2018, supera el 100% medida de acuerdo con las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Asimismo, se observa la presencia de ciertos factores cualitativos y circunstancias recientes, tales como la devaluación del peso argentino, que llevan a concluir que la economía argentina es de alta inflación, en el marco de los lineamientos establecidos en la NIC 29.

En consecuencia, el ajuste integral por inflación se considera necesario para los estados financieros anuales o intermedios con cierres a partir del 1 de julio de 2018, por lo tanto, los presentes Estados Financieros se encuentran re expresados en moneda homogénea conforme a las normas internacionales de contabilidad aplicables.

Los índices aplicados para tal reexpresión fueron los determinados por la FACPCE, según lo reglamentado en la RG N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (CNV). A continuación, se detallan los índices del último año:

MES	IPC NACIONAL EMPALME IPIM	MES	IPC NACIONAL EMPALME IPIM
sep-19	253,7102	abr-20	310,1243
oct-19	262,0661	may-20	314,9087
nov-19	273,2158	jun-20	320,9483
dic-19	283,4442	jul-20	328,2014
Ene-20	289,8299	ago-20	337,0632
feb-20	295,6660	sep-20	347,1637
mar-20	305,5515		

1.2- Impuesto a las ganancias:

La Sociedad determina la contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este método implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y pasivos, así como quebrantos impositivos recuperables.

De acuerdo a las últimas modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de reforma tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, la tasa del impuesto se redujo del 35% al 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y 25% a partir del 2020.

Posteriormente con la Ley 27.541 se estableció la suspensión de la rebaja de la alícuota al 25%, por lo que la alícuota vigente para el periodo 2020 es la del 30%

2.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

2.1.- ACTIVO

2.1.1.- Caja y Bancos Caja

30/09/2020	31/12/2019
100.000	122.480

3.- ESTADO DEL CAPITAL

El capital social está compuesto por 100.000 acciones ordinarias escriturales de un (1) voto cada una y de un peso (\$ 1-) de valor nominal cada una.

Al 30 de Septiembre de 2020 se encuentra integrado solo el 100% del capital suscrito.

Al 30 de Septiembre de 2020 la sociedad PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. ejerce el control de la Sociedad mediante una participación directa e indirecta del 95%.

4.- RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (Incluyendo resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda)

4.1.- Al 30 de Septiembre de 2020 la composición del rubro es la siguiente:

	Al 30/09/2020 Ganancia/(Pérdida)	Al 30/09/2019 Ganancia/(Pérdida)
Egresos:		
Resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(22.480)	(51.428)
Total Egresos	(22.480)	(51.428)
Total Resultados Financieros y por Tenencia	(22.480)	(51.428)

5.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

5.1.- Estados Financieros

Las notas, forman parte integrante de estos Estados Financieros.

5.2.- Responsabilidades Eventuales

No existen al cierre del presente ejercicio responsabilidades eventuales no expuestas, que puedan originar contingencias futuras para la sociedad.

5.3.- Informe del Auditor

El mismo se extiende por separado.


Alberto VERGARA
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo XCIV - F. 197
Por Comisión Fiscalizadora
Véase informe de fecha 06/11/2020

Ing. Martín F. BRANDI
Presidente

INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores Accionistas de

LUZ DE SAN JORGE S.A.

C.U.I.T.: 33-71539925-9

Domicilio Legal: Av. Alicia Moreau de Justo 2030/50, Piso 3º Of. 304

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la revisión de los Estados Financieros de LUZ DE SAN JORGE S.A., detallados en el apartado siguiente:

1. ESTADOS FINANCIEROS OBJETO DE REVISION

He revisado los estados financieros condensados intermedios adjuntos de LUZ DE SAN JORGE S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al periodo de 9 meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 5.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 y el periodo de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del periodo intermedio actual.

2. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV). Tal como se indica en la nota 1.1 a los estados financieros adjuntos, dicho marco contable se basa la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y, en particular, de la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

3. ALCANCE DE LA REVISION

Mi revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad.

4. CONCLUSION

Sobre la base de mi revisión, nada llamo mi atención que me hiciera pensar que los Estados Financieros Condensados Intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable establecido por la CNV.

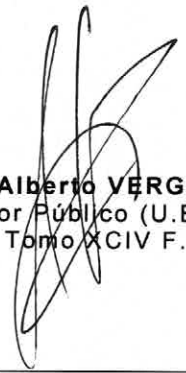
5. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

5.1. Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020, se encuentran en proceso de transcripción al libro "Inventario y Balance".

5.2. Al 30 de septiembre de 2020 no existen deudas devengadas a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Noviembre de 2020.



Alberto VERGARA
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo XCIV F. 197

Alberto VERGARA

Contador Público - Licenciado en Administración
www.estudiovergara.com.ar